

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz por encontrarse fuera del país, el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, quien no pudo asistir a la sesión debido a su estado de salud y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 45 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$942,000.00. 2) LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPRESARIOS SALVADOREÑOS, DE R.L., POR UN MONTO DE \$650,000.00. MONTO TOTAL \$1, 592,000.00. 6. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016. 7. PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA IMPRENTA NACIONAL, PARA EL AÑO 2017. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS; Y PREMIO ISDEM. 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL (CFM) DEL ISDEM. 10. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REALIZACIÓN DE EVENTO GRADUACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES PROMOCIÓN NO. 2 Y SU FECHA DE REALIZACIÓN, FORMADOS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL. 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar de la misma el punto cinco, relacionado al Informe de Gerente General. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que por parte de la Comisión de Desarrollo Municipal se solicitó incluir en puntos varios la aprobación de realización de evento de graduación de funcionarios y empleados municipales y su fecha de realización, formados en el Centro de Formación Municipal. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de agenda con los cambios e inclusiones solicitadas. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones e inclusiones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Mario Andrés Martínez Gómez. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 45 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y procedió a dar lectura al acta número 45 de sesión ordinaria de Consejo Directivo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existían observaciones, corroborando que no existían las sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar

el acta número Cuarenta y cinco de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE PRESIDENCIA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien informó: **I -** Que de parte del Ministerio de Hacienda se ha recibido transferencia de una parte de los Fondos para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, para el pago de los créditos municipales. **II -** Por otra parte informó que de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), se ha recibido un reconocimiento por el cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y por las buenas prácticas implementadas por el Instituto en materia de publicación de información oficiosa, 9 instituciones fueron las premiadas. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y propuso en nombre del Consejo Directivo felicitar a la Oficial de Información licenciada Minely Muñoz, ya que es la persona que ha estado detrás de ese esfuerzo y reconocimiento. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE EL TRANSITO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL POR PRÉSTAMO OTORGADO POR: 1) EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$942,000.00. 2) LA ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE EMPRESARIOS SALVADOREÑOS, DE R.L., POR UN MONTO DE \$650,000.00. MONTO TOTAL \$1, 592,000.00:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó en la Comisión de Asuntos Financieros, corresponde a una solicitud de dos OIDP del municipio de El Transito, departamento de San Miguel, son por un monto total de \$1,592,000.00 el objetivo es pagar dos créditos y hacer tres préstamos, el municipio cuenta con Categoría "B" por lo que presentaron el Plan de Fortalecimiento Municipal, con el pago de los créditos en vista que ahora la tasa de interés es menor se espera disminuir los intereses, además de lo anterior se presentó el acuerdo municipal tomado por unanimidad, la solicitud fue revisada por los miembros de la Comisión Técnica, por lo que se propone al Consejo Directivo su aprobación. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que se tenía pendiente el análisis de la formalidad que deben tener los acuerdos municipales, se quedó a la espera de una respuesta ya que propuso al Departamento de Créditos Municipales y la Gerencia Financiera, una forma de exigir esos acuerdos para tener la certeza que la mayoría que se establece en las certificaciones son las adecuadas. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que la comisión propuso solicitar una copia certificada por un notario del acta donde se tomó el acuerdo para solicitar el préstamo; sin embargo éste día el Jefe del Departamento de Créditos Municipales propuso la posibilidad de que sea el mismo acuerdo municipal pero firmados por todos los concejales que votaron a favor, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que ésa fue una instrucción que se giró la semana pasada, por tanto consultó si ésta solicitud presentó el acuerdo municipal en esas condiciones, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no, sin embargo a partir de la instrucción girada la semana pasada la Comisión Técnica exigirá que los acuerdos municipales se presenten de esa forma, para ello se generará una circular. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que es necesario generarla, se debe tomar en cuenta que se acerca el mes de diciembre y el año pasado en ese mismo mes se aprobaron casi treinta y seis millones en préstamos, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que trabajará en una propuesta de circular para hacer saber a las municipalidades de esa instrucción. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO -** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de El Transito, departamento de San Miguel, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$942,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$10,717.26, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito

otorgado por la Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 12, acta número 21 de fecha 14 de noviembre de 2016 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$942,000.00. Comisión: 1.50% \$14,130.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 180 cuotas por un valor de \$78.50. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal y con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 192, acuerdo número 17-1 de fecha 20 de diciembre de 2012, por un monto de \$420,000.00 a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago relacionada en el literal anterior serán reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de El Transito, departamento de San Miguel, a favor de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños, de R.L. (ACACES DE R.L.), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$650,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños, de R.L. (ACACES DE R.L.), 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$7,326.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños, de R.L. (ACACES DE R.L.), por medio del acuerdo número 13, acta número 21 de fecha 14 de noviembre de 2016, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$650,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,750.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$54.17 y una última por un valor de \$53.57. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal y con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empresarios Salvadoreños, de R.L. (ACACES DE R.L.), de esta fecha por parte de ISDEM quedan sin efecto las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago siguientes: **a)** la otorgada por medio del acta número 192, acuerdo número 17-1 de sesión de Consejo Directivo de fecha 20 de diciembre de 2012, a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$420,000.00, el cual será cancelado en su totalidad; **b)** la otorgada por medio del acta número 192, acuerdo número 17-3, de fecha 20 de diciembre de 2012, por un monto de \$45,000.00 a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., el cual será cancelado en su totalidad. Las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago relacionadas en los literales anteriores serán reactivadas siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presenten al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago de los créditos anteriores, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tales créditos, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016:** intervino el

licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se dio a conocer en la Comisión de Asuntos Financieros, corresponde a la presentación de los Estados Financieros que se presentan mes a mes por parte del Departamento de Contabilidad; en éste informe se aprecia que se ha descargado lo correspondiente a la Bodega Ex-AME, lo cual permite que los Estados Financieros sean apegados a la realidad financiera del ISDEM. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico al 30 de septiembre de 2016, los cuales demuestran que el monto de gastos por Veintinueve millones trescientos veinticinco mil quinientos ochenta y cuatro dólares con cincuenta y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**\$ 29,325,584.57**) ha sido mayor que el monto de los ingresos de Veintinueve millones doscientos noventa mil ochocientos sesenta y tres dólares con sesenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**\$ 29,290,863.63**) generando un déficit de Treinta y cuatro mil setecientos veinte dólares con noventa y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América **\$ -34,720.94**, en relación a todas las operaciones monetarias, cabe mencionar que el resultado reflejado en el estado de situación financiera que asciende a un monto de Ciento cuarenta y nueve mil ciento ochenta y cinco dólares con sesenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (**\$ 149,185.60**) es acumulado al 30 de septiembre de 2016. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA IMPRENTA NACIONAL, PARA EL AÑO 2017:** intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y corresponde a la conformación de una comisión para la elaboración de los términos del Convenio de Colaboración Interinstitucional a suscribir con la Imprenta Nacional para el año 2017, el cual se renueva anualmente; se propone que la comisión sea conformada el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado Elenilson Nuila, la Jefa de la UACI licenciada Silvia Portillo, la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Orellana, la señora Yaneth Orellana administradora del Convenio, el Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquímedes Alvarado y la Jefa de la Unidad Gestión y Cooperación ingeniera Heide Chacón; se propone nombrar como coordinador de la comisión al licenciado Arquímedes Alvarado, como Administradores del Convenio al licenciado Arquímedes Alvarado y señora Yaneth Orellana de Molina, delegar al coordinador de la comisión para que realice las coordinaciones necesarias con el personal técnicos de la Imprenta Nacional e ISDEM y elaboren los términos del convenio y cuadros de oferta económica; posteriormente deberán presentar un avance de las negociaciones del convenio. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Aprobar la conformación de la Comisión para la elaboración de los términos y condiciones a incorporar en el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal y la Imprenta Nacional, a ejecutarse en el año 2017, comisión que será integrada por el Jefe del Departamento de Especies Municipales licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) licenciada Silvia Leticia Portillo González, Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, señora Yaneth Orellana de Molina y la Jefa de la Unidad Gestión y Cooperación licenciada Heide Karen Chacón Novoa de Orellana; **b)** Nombrar Coordinador de la comisión al licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez; **c)** Nombrar Administradores del Convenio al licenciado Arquímedes José Alvarado Chávez y señora Yaneth Orellana de Molina; **d)** Delegar al coordinador de la comisión para que realice las coordinaciones necesarias con el personal técnicos de la Imprenta Nacional e ISDEM, para la elaboración de términos del convenio y cuadros de oferta económica para el periodo 2017, los cuales formaran parte integrante del convenio en referencia. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Jorge

Sigfredo Ramos Macal y Mario Andrés Martínez Gómez. **8 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS; Y PREMIO ISDEM:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente de Desarrollo Municipal licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana. Intervino el licenciado Werner Aguilar y presentó al Consejo Directivo el Informe de Avances en la implementación del Sistema de Monitoreo y Asistencia Primaria, el cual se incluye como anexo de la presente acta. Objetivo General es generar una óptima calidad en la prestación de los servicios y la atención, operativizando el Sistema de Monitoreo y Asistencia Primaria ya que será la primera conexión que tendrán las alcaldías y los técnicos al momento de solicitar asistencia técnica, posteriormente éste sistema de call center se integrará al SIMAT que es la solicitud de una asistencia técnica a la cual se le daría seguimiento. Los objetivos específicos son: 1. Fortalecer la función principal de la institución a través de una asistencia técnica eficiente, haciendo uso del centro de atención de llamadas; 2. Asistencia primaria, es decir asistencia inmediata vía teléfono; 3. Solventar las interrogantes de forma expedita; 4. Atención a quejas, reclamos y solicitudes varias y 5. Realizar mercadeo de nuestros servicios: créditos municipales, especies municipales, cursos ofertados por el Centro de Formación Municipal, entre otros. Se presentan conceptos fundamentales del call center como el Sistema de monitoreo y asesoría primaria o centro de llamadas, el cual está combinado con el SIMAT y la plataforma de monitoreo y atención de la asistencia técnica, de no poder solventar una duda vía telefónica, se ingresará una solicitud en el SIMAT. Otros conceptos que se han definidos son el de Agente Asesor, quien será el asesor municipal encargado de atender la llamada generada por el usuario; el Supervisor que será responsable de verificar la calidad en la prestación de la asistencia. Para el funcionamiento del call center se ha avalado que éste opere bajo la Sub-Gerencia de Desarrollo Municipal, ya que el SIMAT está vinculado a la asistencia técnica y a las oficinas regionales, a continuación se presenta una propuesta de organigrama, en el cual se propone a cuatro personas para atender el sistema de forma permanente brindando asistencia técnica o sobre las fechas de los cursos de formación, información sobre créditos o especies municipales. Se ha diseñado un protocolo de asistencia técnica para resolver consultas comunes que los municipios o los técnicos hacen recurrentemente y que cualquier asesor o asesora municipal tendrá la facultad de contestar sobre una línea específica de asistencia técnica, lo anterior permitirá tener respuestas a las demandas más comunes de los municipios, respuestas sustentadas sobre una base legal esperando resolver algunas asistencias con una llamadas, las que no se puedan resolver a través de la llamada se ingresaran al SIMAT procesando una solicitud con fechas para visitar a los municipios que soliciten asistencia, se cuentan con antecedentes del sistema de monitoreo, se cuenta con los pliegos de tarifas del centro de formación municipal, así como de especies y créditos municipales; se cuenta con mobiliario y equipo para el call center, sin embargo algunas cosas se tienen pendientes como diademas teléfonos conmutador, licencias, entre otros; de igual forma la ubicación del espacio físico son temas que se tienen pendientes y será la Gerencia Administrativa quien lo realice; asimismo se ha solicitado apoyo al licenciado Mario García en el tema del perfil del call center y definir funciones y algunas características principales que permitan homologar la particularidad del call center. En cuanto a la gestión y selección del personal, lo cual es muy importante, se informa que será personal de la Gerencia de Desarrollo Municipal, para ello se ha pensado en que sea personal rotativo pero implica que se deberá emplear al personal de campo para atender el call center, por tanto es necesario pensar a futuro en el personal que estará ubicado únicamente para el call center. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que el personal del call center debería hablar otro idioma para atender llamadas internacionales o cualquier ONG. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si por el momento se han realizado contrataciones, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que no, ya que de la planta de asesores municipales se rotará personal en la medida de lo posible, se ha hecho un diseño de posibles preguntas o situaciones que puedan surgir para orientar a las personas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que para que el call center sea de calidad debe ser manejado por asesores municipales; en segundo lugar agregó que no está de acuerdo en contratar más personal, si se requiere personal se debe buscar ente el personal existente. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que se debe incorporar el SIMAT a este proceso, el cual estaría finalizando el 9 de diciembre, asimismo los días 6 y 7 de diciembre se tienen programadas capacitaciones a nivel municipal sobre el uso de la plataforma, lo cual es fundamental para el call center. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y solicitó la

presencia del Sub-Gerente de Desarrollo Municipal ingeniero Gabriel Soriano, ya que él está muy involucrado en éste tema y debe escuchar los comentarios. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuándo se podrá iniciar con el proyecto del call center, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que se espera que el día 9 de diciembre se culmine la elaboración del SIMAT, se debe hacer notar que algunas actividades no son vinculantes a la Gerencia de Desarrollo Municipal, por ejemplo la contratación del software, el equipamiento y la ubicación del call center, lo cual le compete a la Gerencia Administrativa, entiende que son requerimientos que se han realizado sin embargo hace falta concretizarlos, por ello no podría comprometerse a establecer una fecha concreta para el funcionamiento del call center, se deberá coordinar con otras gerencias para establecer una fecha de implementación. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó cuantas personas se requieren para el funcionamiento del call center, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que se ha pensado en dos personas, un asesor municipal que conozca sobre la temática y un administrativo para brindar información sobre los servicios del ISDEM, es decir un marketing con los municipios. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que él solicitó la inclusión de éste en la agenda, precisamente para conocer el avance en estos temas, le parece muy importante todo lo que se ha mencionado sobre el protocolo de asistencia técnica y será una guía muy importante porque no será siempre la misma persona, está de acuerdo en que el call center esté bajo la Sub-Gerencia de Desarrollo Municipal siendo responsable el ingeniero Gabriel Soriano y que serán los asesores municipales quienes brinden soluciones; existirá aspectos que serán por ejemplo muy legales y la consulta deberá ser transferida al licenciado Elenilson Nuila, es probable que en ocasiones el asesor o asesora municipal deberá auxiliarse de otros funcionarios de la institución. Por otra parte manifestó que él también está de acuerdo en que no se den contrataciones de personal y que se utilice el recurso humano que tiene la institución, de hecho existen ciento cincuenta empleados en la institución y es probable que al iniciar el funcionamiento del call center no se tendrán llamadas cada cinco minutos, si iniciaran operaciones con un plan piloto habrán cosas que se deben solucionar pero para iniciar no requiere de dos personas, probablemente una sola persona pueda atender todas las llamadas, el movimiento se podrá evaluar con el tiempo. Sobre los aspectos que aún se tienen pendientes algunos de ellos no son indispensables, por ejemplo la diadema ya que una consulta se puede solventar sin dicho accesorio y podrá perfeccionarse en el tiempo, la idea es que ese tipo de aspectos no frenen la operatividad de este tema; en éste momento no se puede hablar de contar con dos, tres o cuatro personas para el call center porque es un plan piloto y una persona es más que suficiente. Las primeras acciones que se deben considerar son el espacio físico, se debe girar una instrucción para buscar un espacio físico considerando la cercanía a la Gerencia de Desarrollo Municipal, así mismo solicita que se tenga el compromiso de establecer una fecha para iniciar operaciones, considera que no es un tema tan complicado como para no poder empezar con un plan piloto, no se debe esperar a que algo nos detenga a dar esos pasos, por ello propuso que luego de discutido el tema se gire una instrucción para buscar un espacio físico y establecer una fecha probable para iniciar operaciones con lo que se tiene, ya que se tiene un buen avance, se sabe que las municipalidades van a consultar temas en común, así como temas de capacitación; el protocolo de asistencia técnica debe ser muy amplio y contener toda la información, de tal forma que si la consulta es sobre especies municipales se debe contar con todo el menú de especies municipales y su costo, de igual forma cuando la persona no maneje la información debe establecerse en el protocolo la transferencia de la llamada al funcionario competente; desea que los dos puntos principales sean el establecer una fecha para iniciar operaciones y buscar el espacio físico. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que se establezca como fecha el día 15 de enero para iniciar operaciones. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que la instalación ya se tiene y se cuenta con recursos, se debe garantizar que cuenten con todos los recursos necesarios para que al dar una respuesta no se tengan problemas. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad ha contratado una pauta en ciertos medios, en el marco del convenio que se tiene con Cancillería, por tanto sería interesante incluir el número de la línea del call center para solventar dudas. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que es importante considerar que las personas que estén allí conocen en su mayoría el accionar del ISDEM, sin embargo necesitarán algún tipo de capacitación sobre las áreas que no manejen, deberán tener alguna inducción. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que entiende que los asesores municipales manejan todas las áreas, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que sí, pero existen algunas

áreas específicas que necesitan inducción o procedimientos que no manejan, por ejemplo los procesos de contratación con el INSAFORP. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que en tal caso debe establecerse un enlace con el CFM, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que en esos casos necesitarán una inducción para conocer la complejidad de esos procesos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se ha pensado en ubicar el call center en el CFM, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que sí, pero no se cuenta con espacio para un archivo, el espacio es reducido. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó que se presente en la próxima reunión de la Comisión de Desarrollo Municipal una propuesta, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que lo hará, asimismo recalcó que existen actividades que no son inherentes a la Gerencia de Desarrollo Municipal. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste día se puede dar una instrucción a las otras gerencias y departamentos para que se sumen a éste proyecto. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que los asesores y asesoras municipales deben informarse incluso del proceso de entrega del FODES por parte del Ministerio de Hacienda. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo en relación a éste tema sería instruir al Gerente de Desarrollo Municipal y las otras unidades involucradas que realicen las gestiones correspondientes para la implementación del Centro de Atención de Llamadas, consultando que áreas serían las involucradas, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que presenten un informe el próximo viernes. Intervino la ingeniera Heide Chacón y manifestó que las otras áreas de las que se requiere coordinación además del GDM y UGC, los Departamentos de Especies Municipales, Créditos Municipales, Tesorería, la Unidad de Planificación y el Gerente Administrativo. Luego de finalizada la discusión sobre el centro de atención de llamadas, el licenciado Werner Aguilar manifestó que en el tema del Premio ISDEM aún es una propuesta, por tanto de existir observaciones serán bien recibidas, ya que los alcaldes municipales son los más importantes en ésta premiación, para ello le acompañan los licenciados Luis Rodríguez y Miguel Cardoza, quienes han trabajado junto al ingeniero Gabriel Soriano este proceso, solicitándoles ampliar al respecto. Intervino el licenciado Luis Ernesto Rodríguez Gómez y presentó el avance en la preparación del **Premio ISDEM**, al cual se ha llamado formalmente Certamen Premio ISDEM a la gestión municipal, por razones de tiempo procederá a indicar los avances de manera sintetizada, desde luego cualquier duda podrá ser solventada. Se estima que se tiene un avance de un 90%, se han incorporado otros criterios para hacer la calificación de los municipios; el 10% restante se refiere a cuestiones de forma y documentos, es decir que la parte de construcción del certamen está listo, el documento plasma en primer lugar el concepto del certamen, el contexto en el cual surge esta iniciativa, los objetivos que se buscan con el, se definen los criterios considerados y el desarrollo de los criterios en sí mismos, a la vez se explica cómo se ponderarán esos criterios, se muestran otros detalles del procedimiento que los municipios realizarán e incluso se presenta una propuesta para integrar el jurado evaluador. Con este certamen se busca reconocer el esfuerzo que hacen los gobiernos municipales para el mejor cumplimiento de sus funciones, se considera que el desarrollo es una ventaja para que los gobiernos municipales muestren su trabajo así como el compromiso y el desarrollo de sus competencias sustentado en todo lo que se calificará en el certamen, a la vez servirá de espacio para compartir información, ideas, buenas prácticas y experiencias entre las municipalidades participantes, se considera una oportunidad para que las municipalidades ganadoras contribuyan a mejorar las condiciones de vida de sus comunidades a través de la ejecución de proyectos. Se muestra la propuesta de los premios considerados a otorgar: un financiamiento por \$50,000.00; cinco financiamientos por \$30,000.00 cada uno y cinco financiamientos de \$20,000.00 cada uno, por ello se menciona que los municipios tendrán la oportunidad de contribuir a desarrollar proyectos. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ése no era el concepto del cual se había hablado, al ver los premios observa que hubo un cambio radical, a lo que el licenciado Pablo Martínez respondió que se está hablando de otro premio. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que se ha establecido una cantidad pero la lógica es que el municipio presente un proyecto el cual se pueda evaluar para otorgar una contrapartida del municipio, se sabe que no hay financiamiento pero ésta es una propuesta que puede ser modificada para un premio en sí como un reconocimiento. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se refiere a una acción ya realizada no a futuro, al plantear la idea se mencionó que debía ser un proyecto realizado por la municipalidad, el término es reproducir el proyecto que un alcalde ha realizado en su municipio, es decir se evaluará un proyecto ya realizado, si gana un premio es porque fue un buen proyecto y puede

reproducirse en otros municipios, ésta era la idea principal. En relación al premio no se habían considerado montos, consultó si ésta propuesta es un híbrido de una propuesta que él planteo o es un híbrido de la propuesta presentada por el licenciado Mario García del proyecto que se realizará con Cancillería, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que son tres cosas diferentes, en primer lugar es que los municipios puedan presentar un proyecto, se pueda dar un financiamiento y se puedan evaluar los servicios que el ISDEM da al municipio y de esa evaluación se toman los criterios. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que cuando el proyecto está realizado tuvo un impacto y eso es lo que se evaluará, esa es la idea. Intervino el licenciado Luis Ernesto Rodríguez Gómez y continuó con la presentación, condiciones para participar en el certamen son: 1. Estar comprendido en la clasificación de Tipología de Municipios 4 y 5, tipología realizada con GIZ; 2. Presentar la propuesta de un proyecto municipal que sería ejecutado con los recursos otorgados por este premio y 3. Calificar, de acuerdo con los parámetros definidos para este certamen, en la comprobada utilización de los servicios de ISDEM.

Objetivo General: difundir y reconocer todas aquellas acciones, procesos y buenas prácticas implementadas por los gobiernos locales participantes en sus administraciones, las cuales hayan producido mejoras e impacto positivo en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones. Objetivos específicos: a) Promover el intercambio de experiencias e información entre municipalidades; b) Estimular a los gobiernos municipales para que implementen acciones, procesos y buenas prácticas encaminadas al mejoramiento de la organización, administración y servicios municipales; c) Contribuir al perfeccionamiento de las administraciones locales y d) Reconocer el trabajo y esfuerzo que los gobiernos locales realizan en el desempeño de sus competencias legalmente atribuidas. A continuación se explica el contexto que plantea de dónde surge la iniciativa, ya que en los últimos treinta años las exigencias para las alcaldías han sido mayores, es decir que se reconoce el rol protagónico de los municipios en el desarrollo local y la visión del ISDEM por ley ha sido, es y será dar asistencia técnica, herramientas y procesos a los municipios que les permitan estar a la altura de esas exigencias; muchos municipios han tenido a bien aplicar nuestras recomendaciones en asistencia técnica y en muchos casos ha sido muy positivo, eso es lo que se quiere premiar esencialmente para estimular a esos municipios a que lo continúen haciendo y otros que no han tenido mucha efectividad para que lo hagan, se busca reconocer el esfuerzo municipal y motivar. Luego se encuentra la Definición de los Criterios de referencia para la clasificación a participar en el certamen, anteriormente se mencionaron las condiciones y ahora se han definido en criterios, se explica la tipología de los municipios, la propuesta de un proyecto municipal que sería ejecutado con los recursos otorgados por este premio, debe ser evidente que beneficiará a jóvenes, mujeres, incapacitados y adultos mayores, asimismo debe incluirte una contraparte municipal para la ejecución del proyecto ya que partiendo de que el premio es un financiamiento la municipalidad establecerá su contraparte del proyecto que piensa ejecutar, por supuesto el proyecto debe haber sido sometido a una consulta ciudadana. El siguiente criterio es la comprobación de la participación en servicios que brinda el ISDEM, como la participación en los cursos y diplomados del CFM, el estado de sus registros municipales en el RNCAM, la implementación de procesos y herramientas de asistencia técnica proveídos por ISDEM y la adquisición de especies municipales. Se presenta una propuesta de ponderación para cada uno de esos criterios: la propuesta del proyecto municipal a financiar tiene un 15%; la participación en las actividades de ISDEM un 5%; la utilización de los servicios del ISDEM un 80%, el cual se desglosa de la siguiente manera: implementación de procesos y herramientas proporcionadas con la asistencia técnica 50%, participación en diplomados y cursos del CFM 10%; estado de los registros municipales en el RNCAM 10% y compra de especies municipales 10%. A continuación se presenta una matriz que contiene los parámetros de calificación de cada criterio y los documentos que tendría que presentar la municipalidad para documentar que cumple con ese criterio, la idea es que la calificación sea lo más objetiva posible y que la ponderación y la decisión final este basada en hechos objetivos sin dar espacio a comentarios sobre preferencias. El ultimo criterio referido a la utilización de servicios del ISDEM tiene un 50% y se calificará por áreas de gestión, por ejemplo en la gestión administrativa se calificará la implementación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM), que los gobiernos locales hayan aprobado los manuales exigidos por la LCAM, que se haya creado la Unidad de la Mujer o la Unidad de Género incorporada en su estructura organizativa y la integración y funcionamiento de la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal de acuerdo a los criterios establecidos por la ley, así como el nombramiento del Registrador Municipal de la Carrera Administrativa y la inclusión de este cargo en los manuales respectivos, pueden existir otros elementos que comprueben la implementación de la LCAM. Se establecen parámetros

de tiempo para la aprobación de los manuales, hará falta definir la funcionalidad de esos criterios y si son apropiados; dentro de los documentos que las municipalidades deberán presentar se encuentran certificación de acuerdos municipales de aprobación de los manuales, registro de evaluaciones realizadas en el periodo, el Plan Anual de Capacitación formalizado y en marcha, entre otros documentos que comprueben el nombramiento del representante en la comisión por parte del Concejo Municipal, así como los suplentes. En el área de gestión financiera se evaluará la Ley de Impuesto Municipales, Presupuesto, Estados Financieros, entre otros. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó hacer una pausa. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que la idea era sencilla y sin complicaciones, desea poner un ejemplo para que la idea se entienda mejor, los municipios ejecutan proyectos con fondos FODES que tienen un impacto en la población, anteriormente se mencionó un proyecto de una alcaldía que hizo uso de predios municipales para hacer invernaderos y que los adultos mayores pudieran cultivar, el impacto era que los adultos mayores se sintieran capaces de trabajar, productivos y que pudieran llevar alimentos a su hogar, ese proyecto se publicó en un periódico como algo exitoso; en el caso de esa alcaldía podría participar con ese proyecto y el jurado deberá evaluar el impacto. Por ejemplo a la municipalidad de Candelaria de la Frontera se le aprobó un préstamo con fondos propios el cual está destinado a construir una bodega grande para que productores de hortalizas de la zona puedan almacenar sus productos, ya que no cuentan con un lugar adecuado para almacenarlos. Dentro de los comentarios que se hicieron se mencionó que las alcaldías debían presentar sus proyectos, si sólo son diez de igual forma se calificará el proyecto que tuvo mayor impacto, se trata de algo sencillo sin involucrar la carrera administrativa municipal, luego de los proyectos a calificar se obtendrá un ganador y la idea es que el ISDEM al haber valorado que ese proyecto es muy bueno, se retomará para reproducirlo con otros alcaldes; ésta era la idea sin necesidad de tantos requisitos y que los 262 municipios tengan la oportunidad de participar, debe ser algo sencillo pero ya se tiene un año en este tema y desea expresar con todo respeto, que la idea se ha distorsionado, se ha mencionado en tres ocasiones anteriores y ésta es la cuarta vez, la idea no era esa, por tanto solicitó que se replantee y se vuelva a presentar, desconoce si el problema fue que no se dieron a entender o qué fue lo que pasó, si se desea hacer algo con lo que se ha hablado en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales es otra cosa, porque lo que se había planteado no era eso, solicita que se retome la idea si es posible como algo sencillo tal como se había planteado anteriormente, recoger esa experiencia para reproducirla con otros alcaldes por su impacto en la población a través de los recursos FODES. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que al hablar del premio ISDEM se pensó en galardonar a un municipio que técnicamente cumpla con algunas asistencias que el ISDEM brinda, por ejemplo en el caso del CFM sería en cuanto a la preferencia de capacitarse en nuestro CFM, en el caso de las especies municipales sería la continuidad en la compra de las mismas, en el caso de la LCAM se planteó como un factor que algunos municipios no quieren implementar y se pensó en premiar a aquellos que si han tenido la preferencia de implementar la ley; por ejemplo en las ponderaciones la preferencia hacia el ISDEM en temas de capacitación y de asistencia técnica es muy importante, la percepción de la Gerencia de Desarrollo Municipal es que los municipios, los alcaldes y alcaldesas así como el personal técnico utilicen nuestros servicios y nos vean como una institución importante, por ello tiene un gran porcentaje y se buscó esa línea pensando en un futuro donde la se tenga una buena gestión municipal en lo administrativo, financiero y de planificación, para poder que premiar en algo a aquellos municipios que cumplen con esas características, bajo esa lógica se ha elaborado la propuesta; se puede verificar que se ha incorporado el tema de presentar un proyecto a financiar, sin embargo desde el punto de vista del licenciado David Figueroa puede ser un proyecto a evaluar y no a financiar, se visualizó el tema de valorar la preferencia de los alcaldes, alcaldesas miembros de concejos municipales y técnicos hacia el ISDEM, por ello se llama premio ISDEM, posiblemente la propuesta sea demasiado ambiciosa pero se puede disminuir la ambición de querer medir todo lo que se ha planteado, la idea era premiar a los municipios que han sido beneficiados y han preferido vincularse al ISDEM. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que la idea no está mal, lo que sorprende son tantos premios y no se sabe de dónde se van a premiar; en segundo lugar desea expresar que él pensó en participar en el premio ya que tiene un programa pequeño de aulas modelos en los centros escolares que se ha trabajado junto a los directores de las escuelas del municipio, en un centro escolar se ha adquirido un cañón, en otras unas copadoras y las escuelas han pagado el servicio de internet, por tanto los niños de nivel básico no tienen problema en realizar sus tareas, otros centros escolares han solicitado pintura, éste proyecto es pequeño pues su

monto es de veinte mil dólares sin embargo ha servido para más de mil doscientos niños; otro ejemplo que se mencionó fue el de Candelaria de la Frontera y es posible que de esa misma manera existan otros gobiernos municipales tengan programas similares, ésta propuesta no se debe desechar porque es un proyecto muy ambicioso pero se han incluido tantos requisitos que al leer todo el expediente posiblemente no participará nadie. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y consultó si los premios propuestos provienen de los fondos que se han gestionado con la Cancillería, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que no, es una propuesta. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que al discutir éste tema en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales se visualizó algo más sencillo algo que permitiera que las municipalidades se acerquen más al ISDEM, pero con todos los requisitos que se han presentado no habría un alcalde o un concejo municipal que presente todo; considera que la propuesta es excelente pero el enfoque debe estar orientado a lo que realmente pasa y buscar la forma de acercar a los concejos municipales aún más al ISDEM o en su defecto al alcalde o alcaldesa municipal, se tendrá un parámetro para medir qué se hará con los trescientos mil dólares que se han gestionado, se ha tratado de simplificar lo más posible ya que la burocracia no trae nada positivo, por tanto no desea criticar la propuesta pero solicita que se simplifique y se vuelva más atractivo para el alcalde o alcaldesa ya que en esa medida se tendrá más éxito. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que no se debe perder de vista que el proyecto se comenzó a construir éste año porque se desea dar el premio el próximo cuatro de marzo, que es cuando ISDEM cumple treinta años, esa es la fecha límite para hacerlo. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que además de lo comentado por el licenciado Jorge Ramos, se deben buscar otras formas de calificar a los municipios como el que cuenten con sus Normas Técnicas, reglamentos internos, ordenanzas respectivas, ley de impuestos, entre otros, es decir la municipalidad que esté más completa y en caso de que aún no lo tengan se abre la posibilidad de darle la asistencia para que corrijan los errores que están cometiendo. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que incluso se pueden hacer dos categorías, una donde se retome lo planteado por el licenciado David Figueroa, a lo que el licenciado David Figueroa agregó que se trata de una cuestión de orgullo más que de dinero, se trata de que un alcalde pueda expresar que su proyecto es el mejor y se hará público en ISDEM, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que se debe buscar una forma de medir el éxito del proyecto, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que será el jurado quien decida eso. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que es complejo medir un proyecto así, pero hará el intento; se busca evitar malas interpretaciones o cuestionamientos sobre la evaluación de los mismos, por tanto se trabajará en los criterios. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión se presentó la gestión de fondos a través de Cancillería, la idea de la comisión es facilitar lo más que se pueda y hacerlo atractivo, por ejemplo para una alcaldía como la de San Salvador, Santa Tecla, Santa Ana o Metapán que tienen grandes ingresos no es nada ganar cincuenta mil dólares, pero para las alcaldías pequeñas es diferente, la cuestión de medir un proyecto es subjetiva ya que todos los alcaldes y alcaldesas hacen proyectos que buscan el beneficio de la comunidad, por ello en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión al discutir sobre el premio ISDEM se vio más como una cuestión de cumplimiento, como algo fácil que el asesor municipal pudiera verificar, pero al analizar los términos que se han planteado es probable que las alcaldías pequeñas no quieran participar. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que en el tema fundamental es que los proyectos son subjetivos, es difícil diferenciar cuándo son exitosos o no, las personas que conformen el jurado deberán tener criterios fiables para establecer los proyectos exitosos, tal vez la subjetividad de los proyectos en el sentido que han sido de beneficio para la gente, hará que se enfrenten a criterios complejos para medir un proyecto, por ello es complicado medir un proyecto, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que se puede consultar otras páginas de municipios en otros países y se observará que sí es posible, quien presente el proyecto deberá establecer en cuantas personas impactó. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y solicitó que se revise la propuesta porque se trabajó durante mucho tiempo, se habían dado requisitos y algunas recomendaciones, por tanto solicita que se replantee. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que justamente en honor al tiempo desea solicitar como Presidente de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión que este punto se revise la próxima semana, a lo que la ingeniera Heide Chacón respondió que la próxima semana se revisarán las bases de evaluación del concurso de desarrollo local. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que debe retirarse de la sesión

debido a un asunto de emergencia, no obstante desea informar que el Canciller ha confirmado la conferencia de prensa para anunciar los fondos concursables de trescientos mil dólares, a realizarse el día martes 13 de diciembre a las nueve de la mañana en la Cancillería, así mismo informó que el licenciado Mario Jovel le entregó la estrategia de comunicación del fondo concursable para el desarrollo local y prevención de violencia; por tanto en vista que el día miércoles 14 de diciembre se realizará el evento de logros institucionales; y sería importante que para la conferencia de prensa se invitará a los alcaldes y alcaldesas, COMURES y otros actores del país que tienen que ver con el tema de desarrollo local, propone que el día martes 13 de diciembre las sesiones de las Comisiones Especiales se desarrollen en Cancillería a las ocho de la mañana, luego se asista a la conferencia de prensa y posteriormente se realice la sesión de Consejo Directivo, consultó a los miembros del Consejo Directivo si están de acuerdo con la propuesta, a lo que el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán respondió que se debe hacer la programación de las sesiones del mes de diciembre. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la licenciada Leticia de Benítez ha propuesto que la última sesión se realice el día jueves 22 de diciembre para que el viernes 23 se pueda disponer de más tiempo para los trámites administrativos; por tanto lo que se propone que la sesión correspondiente a la tercera semana de diciembre se realice el martes 13 de diciembre, en Cancillería. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó que el miércoles 14 se tiene el evento de logros institucionales, a lo que el licenciado Mario García respondió que justamente por esa razón se debe definir la fecha; cabe mencionar que Cancillería no desea imponer la fecha de la conferencia, sin embargo el Canciller regresa de una agenda internacional el domingo 11 de diciembre, el lunes retoma labores y por ello propone la conferencia para el martes 13 a las nueve de la mañana; en vista de ello y para evitar que los Directores y Directoras se presenten nuevamente el viernes a la sesión de Consejo Directivo, propone que la misma se realice el martes 13 en Cancillería. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y manifestó que él tiene programadas las reuniones los días martes de cada semana, sin embargo lo puede reprogramar, por tanto sí está de acuerdo. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que los Directores alcaldes que se trasladan desde el interior del país pueden reprogramar sus reuniones, por tanto también está de acuerdo con la propuesta. Intervino el señor Director Mario Andrés Martínez Gómez y manifestó estar de acuerdo, asimismo solicitó que la última sesión de diciembre no se realice el día viernes, para poder atender los asuntos en su municipalidad. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que él gestionaría el espacio para realizar la sesión de Comisiones Especiales y Consejo Directivo, así mismo se puede definir si se realiza comisión ampliada de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y de Desarrollo Municipal. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que se realice comisión ampliada de las cuatro Comisiones Especiales, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que las comisiones ampliadas podrían revisar el tema que ahora se está presentando y que se ha solicitado lo presenten de nuevo; a siguiente sesión se realizaría el día jueves 22 de diciembre. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que las sesiones del mes de diciembre se realizarían los días viernes 2, viernes 9, martes 13 y jueves 22; a continuación sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionada por la licenciada de Benítez de instruir al Gerente de Desarrollo Municipal y Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación coordinen con las jefaturas respectivas las gestiones para la implementación del Centro de Atención de Llamadas y presenten un informe en la próxima sesión de Consejo Directivo y realizar reunión de Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales, Asuntos Financieros, Desarrollo Municipal y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, el día martes 13 de diciembre, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la presentación de éste proyecto. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente de Desarrollo Municipal y a la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación para que en coordinación con las jefaturas de los Departamentos de Especies Municipales, Créditos Municipales, Tesorería, el Jefe de la Unidad de Planificación y el Gerente Administrativo, realicen las gestiones correspondientes para la implementación del Centro de Atención de Llamadas y presenten un informe en la próxima sesión de Consejo Directivo. **DOS** - Realizar reunión de Comisiones Ampliadas de Asuntos Legales, Asuntos Financieros, Desarrollo Municipal y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, el día martes 13 de diciembre de 2016, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, para la presentación del Proyecto sobre el Premio ISDEM. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Mario Andrés Martínez Gómez y David Eugenio Figueroa Vargas. **9 - PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

DE REESTRUCTURACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL (CFM) DEL ISDEM: el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 10 varios literal a) de la agenda, relacionado a la aprobación del evento de graduación del Centro de Formación Municipal. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada y manifestó que la solicitud del presente punto consiste en la supresión de la plaza de Director del Centro de Formación, la Comisión de Desarrollo Municipal revisó la propuesta cuenta con el visto bueno de la comisión por tanto se solicita al Consejo Directivo su aprobación; la propuesta es suprimir la plaza de Director del CFM y crear tres plazas más, una de técnico informático para la IDT, una de asesor municipal que se absorbería del PFGL para la región paracentral y una de asistente administrativo para el CFM de oriente; se aclara que no se afecta el presupuesto de ISDEM únicamente se redistribuirían los fondos. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si se cuentan con las funciones de cada cargo, a lo que el licenciado Werner Aguilar respondió que sí se han definido se han incorporado a los manuales. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consulto si la comisión le ha dado el visto bueno. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si se cuenta con una propuesta de acuerdo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí y procedió a dar lectura a la misma. Luego de leída, intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que en el numeral uno, se establezca “aprobar la propuesta” en lugar de darla por recibida, a lo que el licenciado Pablo Martínez respondió que es una cuestión de forma, el punto se discutió en la Comisión de Desarrollo Municipal y en ningún momento se incrementa el presupuesto, las nuevas plazas se cubren con la supresión de la plaza de Director del CFM. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída, con la incorporación de la observación propuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Aprobar la propuesta presentada por la Gerencia de Desarrollo Municipal sobre la reestructuración interna del Centro de Formación Municipal, en la cual plantean la eliminación de la plaza de Director del Centro de Formación Municipal, creando a su vez nuevas plazas que son necesarias y estratégicas para la Gerencia de Desarrollo Municipal. **DOS** - Congelar a partir del uno de diciembre de 2016, la plaza por contrato del Director del Centro de Formación Municipal por un monto de \$1,800.00, de la línea presupuestaria 0203 Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades (contratos), para no realizar ninguna contratación en estas plazas. **TRES** - Crear a partir del uno de diciembre de 2016, para la línea presupuestaria 0203 Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades (contratos) por modalidad de contrato, las plazas siguientes: una plaza de Técnico I para la Región Paracentral con un salario de \$800.00, una plaza de asistente I para el Centro de Formación de la Región Oriental con un salario de \$500.00 y una plaza de técnico II para la Unidad de Innovación y Desarrollo Técnico con un salario de \$500.00, esto debido a la economía que surgirá por la plaza congelada que se menciona en el numeral dos del presente acuerdo. **CUATRO** - Eliminar para el ejercicio 2017, la plaza por contrato de Director del Centro de Formación Municipal por un monto de \$1,800.00, de la línea presupuestaria 0203 Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipalidades (contratos). **CINCO** - Instruir a la Jefa de Recursos Humanos realice las gestiones pertinentes para que plazas creadas se incorporen en el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH), a partir del uno de diciembre 2016. **SEIS** - Autoriza a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos iniciar los respectivos trámites internos para hacer efectiva la contratación de las nuevas plazas creadas a excepción del Consultor del PFGL, experto en Planificación Estratégica Participativa de la Región Paracentral que se absorberá a partir de la fecha en que el PFGL, ya no asuma el costo del consultor. **SIETE** - Se delega al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, para que nombre a la Coordinadora Administrativa Financiera del Centro de Formación Municipal como la Jefatura responsable del Centro de Formación Municipal. **OCHO** - Se instruye a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos para que en coordinación con el Gerente de Desarrollo Municipal revise y actualice las funciones de la Jefatura del Centro de Formación Municipal de acuerdo a la necesidad del mismo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez y David Eugenio Figueroa Vargas. **10 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REALIZACIÓN DE EVENTO GRADUACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES PROMOCIÓN NO. 2 Y SU FECHA DE REALIZACIÓN, FORMADOS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto ocho de la agenda, relacionado al informe de avances en la implementación de los proyectos centro de atención de llamadas y premio ISDEM. Intervino el licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada

y manifestó que la propuesta de fecha para el evento de graduación es el miércoles 21 de diciembre, se tiene la propuesta de dos lugares uno es en Antiguo Cuscatlán y el otro el Centro Cívico Cultural Legislativo Ex - Villa Dueñas, por tanto el Consejo Directivo debe definir el lugar, a lo que el licenciado David Figueroa propuso que se realice en la Ex - Villa Dueñas. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación del Consejo Directivo realizar el evento de graduación del Centro de Formación Municipal en el Centro Cívico Cultural Legislativo, el día miércoles 21 de diciembre y delegar a la Gerencia de Desarrollo Municipal realice las gestiones administrativas y financieras para el desarrollo del evento. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Que el evento de graduación del Centro de Formación Municipal del ISDEM, se realice en el Centro Cívico Cultural Legislativo (ex Villa Dueñas), ubicado en la alameda Juan Pablo II, entre 11 y 15 avenida norte, el día miércoles 21 de diciembre de 2016, de 8:00 a.m. a 12.30 p.m.; **b)** Delegar a la Gerencia de Desarrollo Municipal, realice las gestiones administrativas y financieras correspondientes para el desarrollo del evento. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Andrés Martínez Gómez, José Antonio Hernández Rodríguez y David Eugenio Figueroa Vargas. **12 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes dos de diciembre de 2016, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR:** **I)** Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veinte minutos, durante el desarrollo del punto 8 de la agenda, relacionado al informe de avances en la implementación de los proyectos centro de atención de llamadas y premio ISDEM, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **II)** Que el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 8 de la agenda, relacionado al informe de avances en la implementación de los proyectos centro de atención de llamadas y premio ISDEM. **III)** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, luego de finalizado el desarrollo del punto 8 de la agenda, relacionado al informe de avances en la implementación de los proyectos centro de atención de llamadas y premio ISDEM, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.